

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

9934

Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a propuesta de la directora gerenta de la Escuela Balear de Administración Pública, por la que se aprueba la lista de personas aspirantes seleccionadas en el proceso selectivo de bolsa extraordinaria a cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo auxiliar administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa

La directora gerenta de la Escuela Balear de Administración Pública ha formulado la siguiente propuesta de resolución,

Hechos

1. El órgano de selección del proceso selectivo para crear una bolsa extraordinaria para cubrir, con carácter de interinidad, plazas vacantes del cuerpo auxiliar administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocado por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de día 16 de febrero de 2023 (BOIB núm. 23, de 21 de febrero), ha elevado a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas la lista definitiva general de todas las personas aspirantes que forman parte de la bolsa, por orden de puntuación obtenida, con la consideración final de los criterios de desempates establecido, para que dicte la resolución de creación de la bolsa.
2. En fecha 9 de septiembre de 2023 se publica en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, la constitución de la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 25 de abril de 2019 (BOIB núm. 57, de 30 de abril de 2019).
3. De acuerdo con el artículo 21.1 de la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de 16 de septiembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de estabilización por concurso oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en fecha 17 de septiembre de 2022, las personas que hayan participado en este procedimiento selectivo y que el hayan superado se incluirán en bolsas de personal funcionario interino o de personal laboral temporal, específicas y preferentes en las bolsas ordinarias y/o extraordinarias vigentes en cada una de las administraciones.

Fundamentos de derecho

1. El artículo 16.c de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
2. El artículo 12 del anexo del Decreto 31/2012, de 13 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública.
3. El artículo 6.3 c y 54.1.a) de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
4. El artículo 10 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público.
5. El artículo 15 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
6. El Decreto 30/2009, de 22 de mayo, por el que se aprueba el procedimiento de selección de personal funcionario interino al servicio de la Administración de la comunidad autónoma de las Illes Balears.
7. El Decreto 36/2004, de 16 de abril, por el que se regula el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la función pública de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.
8. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de agosto de 2023 por el que se dispone el nombramiento de la directora gerenta de la





Escuela Balear de Administración Pública.

9. El Decreto 9/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Illes Balears (BOIB extraordinario núm. 94, de 10 de julio de 2023).

10. El Decreto 17/2023, de 23 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2023, de 10 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 16/2023, de 20 de julio (BOIB núm. 117, de 24 de agosto de 2023).

Propuesta de resolución

Propongo a la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas que dicte una resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar, de acuerdo con la propuesta definitiva que ha efectuado el Tribunal calificador nombrado al efecto, la composición final de la bolsa de personal funcionario interino del cuerpo auxiliar administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocado por Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad, de día 16 de febrero de 2023 (BOIB núm. 23, de 21 de febrero) con indicación de todas las personas integrantes, 1 orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

2. Declarar el carácter preferente de la bolsa ordinaria de personal funcionario interino del cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, que se publicó en fecha 9 de septiembre de 2023 en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, correspondiente a las pruebas selectivas convocadas por la Resolución de 25 de abril de 2019 (BOIB núm 57, de 30 de abril de 2019).

3. Declarar, una vez extinguida la bolsa mencionada en el segundo punto, el carácter preferente de la bolsa que se publique en relación al proceso de estabilización por concurso-oposición para cubrir las plazas de personal funcionario del cuerpo auxiliar de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa, convocado por Resolución de fecha 16 de septiembre de 2022 (BOIB núm, 122, de 17 de septiembre de 2022).

4. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en la sede electrónica y en la web de <<http://oposicions.caib.es/>>

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Manifiestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar su resolución en los mismos términos.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente de que se haya publicado la Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

También se puede interponer un recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

(Firmado electrónicamente: 19 de octubre de 2023)

La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas

Antonia Maria Estarellas Torrens

La directora gerenta de la EBAP proponente

Maria Violeta Rodríguez Martínez



**ANEXO****Bolsa extraordinaria del cuerpo auxiliar administrativo de la Administración general de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, en la isla de Eivissa****Lista general de todas las personas integrantes de la bolsa**

DNI	APELLIDOS, NOMBRE	PUNTUACIÓN	ORDEN	DISCAPACIDAD
***1868*	IRIGOYEN BAUZA, ITZIAR	9,150	1	N
***5428*	ALVAREZ PERALES, ENCARNACION	7,967	2	N
***4757*	BONET MCGILLEN, FELIPE	7,833	3	N
***5335*	FERNANDEZ GORDILLO, SONIA	6,933	4	N
***5186*	MALDONADO RIBAS, DAVID FRANCISCO	6,200	5	N
***5521*	GARCIA PEÑA, CECILIA INES	5,733	6	N
***0808*	FERRER JUAN, MONICA	5,733	7	N
***8715*	ESPINOSA NOGUERA, JAIME	5,700	8	N
***5072*	TORRES MORÁN, AGUSTINA	5,417	9	N
***4111*	SALAZAR PEREGRINA, MARIA LOURDES	5,033	10	N
***5738*	VERDUGO MADRIGAL, ENCARNACIÓN	5,033	11	N
***4969*	RIERA CORTÈS, EVA MARIA	5,017	12	N
***5850*	JIMENEZ MECINA, Mª ANGELES	4,933	13	N
***5741*	NAVARRO RIERA, JORDI	4,767	14	N
***4804*	RIERA BONED, CATALINA	4,667	15	N
***7319*	GORRITXO FELLI, ORZURI AIME	4,400	16	N
***4703*	ESCANDELL FERRER, OLGA	4,400	17	N
***5509*	CRiado SANCHEZ, ELENA MARIA	4,133	18	N
***4022*	PEREZ JEREZ, FLAVIA	4,133	19	N
***5343*	RIBAS TORRES, ESTHER	4,133	20	N
***5691*	RODRIGUEZ MACHO, ALEJANDRA	4,133	21	N
***5248*	FERRER GAYART, CAROL	4,100	22	N
***5919*	MARI MARI, SONIA	3,833	23	N
***5144*	MORALES GARCIA, DAMARIS	3,833	24	N
***5052*	RIBAS VINGUT, MARIA NIEVES	3,733	25	N
***0745*	FIGUERUELO BURRIEZA, Mª MARGARIT	3,700	26	N
***3012*	TORRES SENEN, YAIZA	3,700	27	N
***5947*	SANCHEZ GARCIA, MARIA ISABEL	3,600	28	N
***5274*	GARCIA TUR, OLIVIA	3,600	29	N
***6344*	TOMALOVA , VERONIKA	3,600	30	N
***5200*	CANET GONZALEZ, MARIA DEL ROCIO	3,600	31	N
***5900*	IBAÑEZ PULIDO, BLASA	3,600	32	N
***5668*	RODRIGUEZ POVES, PATRICIA	3,600	33	N
***5997*	FRANCES BLASCO, PILAR	3,567	34	N
***5278*	FERRER CABEZUELO, MYRIAM	3,467	35	N
***1090*	CARDOZO ACOSTA, PAOLA ELIZABETH	3,467	36	N
***5084*	ROIG LLORENS, MARIA MONTSERRAT	3,333	37	N
***7189*	GALLEGO PRADO, AURORA BEGOÑA	3,067	38	N
***0188*	BARRANCO SOTO, AURORA	3,067	39	N
***8648*	HUNCA , FLORENTINA	3,067	40	N